

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**826** *Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Mancomunidad Vid y Mármol (Alicante), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 236, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Un puesto de Trabajador Social, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnico Medio.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días (hábiles) a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

La Romana, 29 de diciembre de 2022.–El Presidente, Eleuterio Jover García.